



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

## Resolución No. 14 de 2024

**"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025 de las Empresas Distritales: Capital Salud EPS-S, Canal Capital, Aguas de Bogotá S.A. ESP, Lotería de Bogotá, Metro de Bogotá S.A, Transmilenio S.A, y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.".**

### EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 14 del Decreto Distrital 662 de 2018, y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el literal e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 14° del Decreto Distrital 662 de 2018: *"El CONFIS Distrital aprobará, mediante Resolución, el Presupuesto de las Empresas a nivel agregado de Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, y de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación, Servicio de la Deuda, Inversión y Disponibilidad Final"*.

Que la Junta Directiva de la **Empresa Capital Salud EPS-S** mediante la certificación del extracto del Acta No. 166 del 11 octubre de 2024, la Junta Directiva emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025 de esta Empresa por \$2.758.890.000.000.

Que la Junta Administradora Regional de la **Empresa Canal Capital** mediante Acuerdo No.05 octubre de 2024, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de esta Empresa para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 por \$53.495.721.000.

Que la Junta Directiva de la **Empresa Aguas de Bogotá - S.A. ESP** en Sesión ordinaria No. 223 del 16 de octubre de 2024, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de esta Empresa para la vigencia fiscal 2025 por un monto de \$145.077.367.000.

Que la Junta Directiva de la **Empresa Lotería de Bogotá** mediante Acuerdo No. 009 del 10 de octubre de 2024, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de esta Empresa para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 por un monto de \$158.913.288.000.



*Continuación de la Resolución No. 14 de 2024*

**"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025 de las Empresas Distritales: Capital Salud EPS-S, Canal Capital, Aguas de Bogotá S.A. ESP, Lotería de Bogotá, Metro de Bogotá S.A, Transmilenio S.A, y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C."**

Que la Junta Directiva de la **Empresa Metro de Bogotá S.A.** mediante Acuerdo No. 011 del 23 de octubre de 2024, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de esta Empresa para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 por un monto de \$5.602.524.239.000.

Que la Junta Directiva de la **Empresa Transmilenio S.A.** mediante Acuerdo No. 7 de octubre de 2024, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de esta Empresa para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, por un monto de \$11.481.751.234.000.

Que la Junta Directiva de la **Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.** mediante Acuerdo No. 072 de octubre de 2024, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de esta Empresa para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, en la suma \$663.476.077.000

Que el CONFIS en sesión No. 18 del 30 de octubre de 2024, aprobó los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Distritales: Capital Salud EPS-S, Canal Capital, Aguas de Bogotá S.A. ESP, Lotería de Bogotá, Metro de Bogotá S.A, Transmilenio S.A, y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025, de acuerdo con las recomendaciones que para tal fin presentó la Secretaría Distrital de Hacienda.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Capital Salud EPS-S en **\$2.758.890.000.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025, conforme al siguiente detalle:

		<b>Pesos</b>
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 2.758.890.000.000</b>
4.1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 300.000.000.000
4.1.1	Ingresos Corrientes	\$ 2.440.890.000.000
4.1.2	Recursos de Capital	\$ 18.000.000.000
<b>4.2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 2.428.890.000.000</b>
4.2.1	Funcionamiento	\$ 113.539.000.000
4.2.4	Gastos de Operación	\$ 2.315.351.000.000
<b>4.3</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$ 330.000.000.000</b>



*Continuación de la Resolución No. 14 de 2024*

**"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025 de las Empresas Distritales: Capital Salud EPS-S, Canal Capital, Aguas de Bogotá S.A. ESP, Lotería de Bogotá, Metro de Bogotá S.A, Transmilenio S.A, y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C."**

**ARTICULO SEGUNDO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Canal Capital en **\$53.495.721.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025, conforme al siguiente detalle:

		<b>Pesos</b>
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 53.495.721.000</b>
4.1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 3.175.340.000
4.1.1	Ingresos Corrientes	\$ 50.240.381.000
4.1.2	Recursos de Capital	\$ 80.000.000
<b>4.2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 53.495.721.000</b>
4.2.1	Funcionamiento	\$ 16.539.138.000
4.2.3	Inversión	\$ 13.665.152.000
4.2.4	Gastos de Operación	\$ 23.291.431.000
<b>4.3</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$ 0</b>

**ARTICULO TERCERO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Aguas de Bogotá - S.A. ESP en **\$145.077.367.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025, conforme al siguiente detalle:

		<b>Pesos</b>
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 145.077.367.000</b>
4.1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 11.704.785.000
4.1.1	Ingresos Corrientes	\$ 132.183.715.000
4.1.2	Recursos de Capital	\$ 1.188.867.000
<b>4.2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 139.416.546.000</b>
4.2.1	Funcionamiento	\$ 31.260.813.000
4.2.4	Gastos de Operación	\$ 108.155.733.000
<b>4.3</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$ 5.660.821.000</b>

**ARTICULO CUARTO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Lotería de Bogotá en **\$158.913.288.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025, conforme al siguiente detalle:



*Continuación de la Resolución No. 14 de 2024*

**"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025 de las Empresas Distritales: Capital Salud EPS-S, Canal Capital, Aguas de Bogotá S.A. ESP, Lotería de Bogotá, Metro de Bogotá S.A, Transmilenio S.A, y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C."**

<b>Pesos</b>		
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 158.913.288.000</b>
4.1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 20.027.020.000
4.1.1	Ingresos Corrientes	\$ 133.800.679.000
4.1.2	Recursos de Capital	\$ 5.085.589.000
<b>4.2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 144.656.136.000</b>
4.2.1	Funcionamiento	\$ 24.980.861.000
4.2.3	Inversión	\$ 14.839.364.000
4.2.4	Gastos de Operación	\$ 104.835.911.000
<b>4.3</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$ 14.257.152.000</b>

**ARTICULO QUINTO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. en **\$5.602.524.239.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025, conforme al siguiente detalle:

<b>Pesos</b>		
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 5.602.524.239.000</b>
4.1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 3.083.051.528.000
4.1.1	Ingresos Corrientes	\$ 89.870.928.000
4.1.2	Recursos de Capital	\$ 2.429.601.783.000
<b>4.2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 3.093.007.162.000</b>
4.2.1	Funcionamiento	\$ 108.148.272.000
4.2.2	Servicio de la Deuda	\$ 385.767.063.000
4.2.3	Inversión	\$ 2.599.091.827.000
<b>4.3</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$ 2.509.517.077.000</b>

**ARTICULO SEXTO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Transmilenio S.A. en **\$11.481.751.234.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025, conforme al siguiente detalle:



*Continuación de la Resolución No. 14 de 2024*

**"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025 de las Empresas Distritales: Capital Salud EPS-S, Canal Capital, Aguas de Bogotá S.A. ESP, Lotería de Bogotá, Metro de Bogotá S.A, Transmilenio S.A, y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.".**

		<b>Pesos</b>
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 11.481.751.234.000</b>
4.1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 2.261.412.661.000
4.1.1	Ingresos Corrientes	\$ 694.443.715.000
4.1.2	Recursos de Capital	\$ 8.525.894.858.000
<b>4.2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 11.411.651.624.000</b>
4.2.1	Funcionamiento	\$ 248.610.026.000
4.2.43	Inversión	\$ 11.163.041.598.000
<b>4.3</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$ 70.099.610.000</b>

**ARTICULO SEPTIMO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. en **\$ 663.476.077.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025, conforme al siguiente detalle:

		<b>Pesos</b>
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 663.476.077.000</b>
4.1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 235.329.864.000
4.1.1	Ingresos Corrientes	\$ 426.946.213.000
4.1.2	Recursos de Capital	\$ 1.200.000.000
<b>4.2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 538.478.104.000</b>
4.2.1	Funcionamiento	\$ 53.905.326.000
4.2.3	Inversión	\$ 177.372.133.000
4.2.4	Gastos de Operación	\$ 307.200.645.000
<b>4.3</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$ 124.997.973.000</b>



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 14 de 2024

**"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2025 de las Empresas Distritales: Capital Salud EPS-S, Canal Capital, Aguas de Bogotá S.A. ESP, Lotería de Bogotá, Metro de Bogotá S.A, Transmilenio S.A, y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C."**

**ARTICULO OCTAVO.** La presente resolución rige a partir de su publicación en el Registro Distrital y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero del año 2025

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 31 días del mes de octubre de 2024.

Ana María Cadena Ruiz - 52698252 Firmado digitalmente por Ana María Cadena Ruiz - 52698252

**ANA MARÍA CADENA RUIZ**  
Secretaria Distrital de Hacienda

URSULA ABLANQUE MEJIA Firmado digitalmente por URSULA ABLANQUE MEJIA Fecha: 2024.10.31 20:40:31 -05'00'

**ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA**  
Secretaria Técnica de CONFIS  
Secretaria Distrital de Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 8176 de fecha 01 de noviembre de 2024.

Aprobó: Julio Abril Tabares. Subsecretario de Planeación de la Inversión - Secretaría Distrital de Planeación.  
Andrés Felipe Uribe Medina. Subsecretario Técnico – Secretaría Distrital de Hacienda.  
Revisó: María Alejandra Botiva León. Directora de Inversiones Estratégicas - Secretaría Distrital de Planeación.  
Claudia Marcela Numa Páez. Directora Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda.  
Elaboró: María Teresa Bustos Arias. Profesional Especializada - Dirección de Inversiones Estratégicas - Secretaría Distrital de Planeación.

JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES Firmado digitalmente por JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES

ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA - 94520990 Firmado digitalmente por ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA - 94520990

María Alejandra Botiva León Firmado digitalmente por María Alejandra Botiva León

CONFIS